



FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO

Código	GCR-FO-01
Versión	1
Fecha	30/11/2023

Fecha de Diligenciamiento DD MM AA

I. MARQUE CON UNA X LA LINEA DE CRÉDITO POR LA CUAL HACE SU SOLICITUD

1. Tesorería:	2. Libre Inversión:	3. Factoring con Responsabilidad:
4. Sustitución de Pasivos	5. Adquisición Bienes Tangibles e Intangibles	6. Obras de Infraestructura:
7. Aseguramiento de la calidad:	8. Planes de Mejoramiento	9. Otra: Cual?

DILIGENCIAR TODOS LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SON OBLIGATORIOS PARA EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD

II. DATOS DE LA IES AFILIADA

NOMBRE IES:		SECTOR		PÚBLICO <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN:		PRIVADO <input type="checkbox"/>		
PÁGINA WEB:		NIT	DV	
FECHA DE CONSTITUCIÓN O ANIVERSARIO	No. ESTUDIANTES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO1	TELÉFONO 2 TELÉFONO 3

III. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

APELLIDOS:	NOMBRE:
CEDULA DE CIUDADANIA:	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
CARGO EN LA INSTITUCIÓN:	TELÉFONO:
CORREO ELETRONICO:	CELULAR:
DIRRECCION:	CIUDAD Y DEPARTAMENTO:

En atención a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la información y datos personales suministrados, podrán ser utilizados por el FODESEP, para fines del desarrollo de su objeto misional y las funciones que legalmente le fueron asignadas; tales como consulta, intercambio y suministro, y entregar reportes a las autoridades de inspección, vigilancia y control. La autorización permite a las dependencias administrativas dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, con que cuenta el FODESEP, según las Políticas de Tratamiento de Datos Personales.

Es usted una persona públicamente expuesta (1), en caso de indicarcar si, por favor diligenciar el formato (PEP) adjunto	SI	NO
(1) Persona públicamente expuesta: Corresponde a aquella que goza de reconocimiento público y/o es políticamente expuesta, y/o representante legal de una organización o internacional, o familiar de una persona con las anteriores características.		

IV. SOLICITUD DE CRÉDITO

1. Monto Solicitado:	2. Tasa fija: Tasa Variable:	3. Plazo:
4. Periodicidad Abono a Capital: Mensual: Bimestral: Trimestral: Semestral:	5. Periodicidad Amortización Interés: Mensual: Bimestral: Trimestral: Semestral:	
6. Garantía Ofrecida (Debe igualar o superar en un 100% el valor del crédito solicitado):		
7. Origen de los recursos:	8. Observaciones:	

V. DATOS DEL DEUDOR SOLIDARIO (Si su solicitud requiere codeudor, diligencie los datos obligatoriamente)

1. Nombres y Apellidos:	2. Identificación:	3. Persona expuesta públicamente (Si/No):
4. Fecha y Ciudad de Expedición:	5. Fecha y Ciudad de Nacimiento:	
6. Profesión u Ocupación:	7. Origen de los recursos:	
8. Correo(s) electrónico(s):	9. Teléfono(s):	10. Fax:
11. Dirección:	12. Ciudad:	13. Departamento:

VI. EN EL CASO DE SER APROBADA ESTA SOLICITUD AUTORIZO A QUE LOS RECURSOS SEAN CONSIGNADOS A LA(S) CUENTA(S):

1. Número de Cuenta:	2. Entidad Financiera:
3. Titular:	4. Identificación: 5. Ahorro: 6. Corriente:
7. Número de Cuenta:	8. Entidad Financiera:
9. Titular:	10. Identificación: 11. Ahorro: 12. Corriente:

El firmante de la presente solicitud autorizamos de manera irrevocable, verificar la información suscrita en este formulario. Así mismo, autorizamos de forma expresa, permanente e irrevocable a FODESEP consultar, solicitar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial; nacimiento, modificación y extinción de obligaciones contraídas con anterioridad o que llegáramos a contraer con FODESEP. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento de deudas vencidas y en todo caso durante el tiempo de la mora o el retardo; de conformidad con la Ley. No sólo faculto a FODESEP a reportar, procesar y divulgar a la Central de Información de la Asociación Bancaria o de cualquier otra entidad encargada del manejo de datos comerciales, personales y económicos, sino también a solicitar información sobre mis relaciones comerciales con el sistema financiero a cualquiera de ellas y, que los datos sobre mí, reportados sean procesados para el logro del propósito de la(s) Central(es) y sean circularizables con fines comerciales, de conformidad con el (los) Reglamento(s) vigente(s) de la(s) misma(s). Así mismo, el envío de notificaciones de forma permanente y mientras existan vínculos comerciales, a través de correos electrónicos, comunicaciones telefónicas y correspondencia a las direcciones registradas en el presente formato y, a las que a futuro FODESEP identifique como sitios de localización. Igualmente nos comprometemos durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en la presente solicitud por lo menos una vez al año, no obstante la actual estará vigente hasta tanto se notifique de forma expresa y por escrito lo contrario.

Firma del Representante Legal
Nombre del Representante Legal:
CC.



Huella - Índice Derecho

ESPACIO PARA USO DE FODESEP

Observaciones: _____

FECHA Y HORA REALIZACIÓN ENTREVISTA

NOMBRE DE QUIEN REALIZÓ LA ENTREVISTA

Fecha:
Hora:

Firma: _____

FECHA Y HORA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Fecha:
Hora:

Firma: _____

Fecha de diligenciamiento en este espacio deberá colocar la fecha del diligenciamiento del formulario.

I. MARQUE CON UNA X LA LÍNEA DE CRÉDITO POR LA CUAL HACE SU SOLICITUD

En este espacio la Institución deberá marcar con una X la línea por la cual está solicitando el Crédito a FODESEP.

II. DATOS DE LA IES AFILIADA

- Nombre de la Institución: Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Nit: Número de identificación tributaria de la Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Teléfono(s): Número de teléfonos de la Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Fax: Número del Fax de la Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Dirección: Nomenclatura de la oficina o sede principal de la Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Ciudad: Ciudad en la cual está ubicada la oficina o sede principal de la Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Departamento: Departamento en el cual está ubicada la oficina o sede principal de la Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Página WEB: Página Institucional de la Institución de Educación Superior que solicita el crédito.
- Carácter Académico: Indicar la naturaleza o vocación del que hacer académico de la IES. Se clasifican en Universidad, Institución Universitaria, Institución Tecnológica e Institución Técnica Profesional.
- Pública: Indicar si la Institución de Educación Superior que solicita el crédito pertenece al sector público.
- Privada: Indicar si la Institución de Educación Superior que solicita el crédito pertenece al sector privado.

III. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

- Nombres y Apellidos: Nombre completo del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Identificación: Número de cédula de ciudadanía del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Persona expuesta públicamente: Diligenciar SI o No, el Representante Legal de la IES está catalogado como Persona Expuesta Públicamente.
- Fecha y Ciudad de Expedición: Lugar y fecha en la cual se expidió el documento de identificación del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Fecha y Ciudad de Nacimiento: Lugar y fecha en la cual se nació el Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Correo(s) electrónico(s): Relacionar los emails o correos electrónicos institucionales o personales del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Teléfono(s): Números de teléfonos del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Fax: Número de Fax del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Dirección: Nomenclatura de la residencia y/u oficina del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Ciudad: Ciudad en la cual está ubicada la residencia y/u oficina del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Departamento: Departamento en el cual está ubicada la residencia y/u oficina del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.

IV. SOLICITUD DE CRÉDITO

- Monto Solicitado: Valor en pesos que la IES solicita para el crédito.
- Tasa Fija o Variable: Marque con una X si la Tasa por la cual solicita el crédito es Fija o Variable.
- Plazo: Indicar el plazo en meses en el cual cumplirá el crédito solicitado.
- Periodicidad Abono a Capital: Marque con una X la forma en la cual realizará los abonos a capital.
- Periodicidad Amortización Interés: Marque con una X la forma en la cual realizará los pagos del interés corriente.
- Garantía Ofrecida: Indicar la propuesta de garantía, ésta debe ser igual o superar en un 100% el valor del crédito solicitado.
- Origen de los recursos: Indicar el origen de los recursos con los cuales será cancelado el crédito solicitado.
- Observaciones: Indicar si tiene alguna observación o solicitud con relación al crédito.

V. DATOS DEL DEUDOR SOLIDARIO (Si su solicitud requiere codeudor, diligencie los datos obligatoriamente)

- Nombres y Apellidos: Nombre completo del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Identificación: Número de cédula de ciudadanía del Representante Legal de la IES que solicita el crédito.
- Persona expuesta públicamente: Diligenciar SI o No, el Representante Legal de la IES está catalogado como Persona Expuesta Públicamente.
- Fecha y Ciudad de Expedición: Lugar y fecha en la cual se expidió el documento de identificación del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Fecha y Ciudad de Nacimiento: Lugar y fecha en la cual se nació el Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Profesión u Ocupación: Indicar la profesión u ocupación del Deudor Solidario con los cuales obtiene recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas.
- Origen de los Recursos: Indicar el origen de los recursos con los cuales, llegado el momento, podría cumplir con la obligación adquirida por la IES que solicita el crédito.
- Correo(s) electrónico(s): Relacionar los emails o correos electrónicos institucionales o personales del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Teléfono(s): Números de teléfonos del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Fax: Número de Fax del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Dirección: Nomenclatura de la residencia y/u oficina del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Ciudad: Ciudad en la cual está ubicada la residencia y/u oficina del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.
- Departamento: Departamento en el cual está ubicada la residencia y/u oficina del Deudor Solidario de la IES que solicita el crédito.

VI. EN EL CASO DE SER APROBADA ESTA SOLICITUD AUTORIZO A QUE EL PRODUCTO NETO DE ESTA OPERACION SEA CONSIGNADA A LA(S) CUENTA(S):

- Número de Cuenta: Indicar el número completo de la cuenta a la cual será abonado el monto solicitado, en caso de que el crédito sea aprobado.
- Entidad Financiera: Indicar el nombre de la Entidad Financiera en donde tiene la cuenta a la cual será abonado el monto solicitado, en caso de que el crédito sea aprobado.
- Titular: Indicar la persona natural o jurídica a nombre de quién está la cuenta indicada en la casilla 1.
- Identificación: Indicar el número de identificación (NIT o Cédula de Ciudadanía) según corresponda, de la persona natural o jurídica a nombre de quién está la cuenta indicada en la casilla 1.
- Marque con una X, si la cuenta indicada en la casilla 1 es de ahorros.
- Marque con una X, si la cuenta indicada en la casilla 1 es de corriente.
- Número de Cuenta: Indicar, si se tiene, una segunda cuenta para las transacciones que den a lugar, en el caso de que el crédito sea aprobado.
- Entidad Financiera: Indicar el nombre de la Entidad Financiera en donde tiene la cuenta indicada en la casilla 7.
- Titular: Indicar la persona natural o jurídica a nombre de quién está la cuenta indicada en la casilla 7.
- Identificación: Indicar el número de identificación (NIT o Cédula de Ciudadanía) según corresponda, de la persona natural o jurídica a nombre de quién está la cuenta indicada en la casilla 7.
- Marque con una X, si la cuenta indicada en la casilla 7 es ahorros.
- Marque con una X, si la cuenta indicada en la casilla 7 es corriente.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA SOLICITUD DE CREDITO

- Solicitud de crédito.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de existencia y representación legal vigente. Con fecha de expedición no mayor a (30) días.
- Copia del acta o acto administrativo del órgano competente en donde se faculte al Representante Legal a contratar la obligación. Con fecha de expedición no mayor a (30) días.
- Copia del Estatuto Vigente de la IES, cuando este no repose en el FODESEP.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, clara y legible.
- Comunicación firmada por el Representante Legal, donde autoriza efectuar consultas y reportes a las Centrales de Riesgo, acerca del comportamiento financiero de la Institución que representa.
- Certificación de la procedencia de los recursos con los cuales se cancelará la obligación.
- Carta contentiva de la propuesta de garantía, suscrita por el Representante Legal, a la cual se anexarán los documentos que soportan la misma.
- Estados financieros básicos comparativos del año inmediatamente anterior debidamente firmados, certificados y dictaminados con sus respectivas Notas.
- Balance General y Estado de Resultados parcial de la vigencia. En la cual se solicita el crédito. En caso de contar con ellos, sucedáneamente es viable aportar un Informe financiero suscrito por el Revisor Fiscal, para la línea de crédito "Plan de mejora o Salvamento".
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, que dictamina los Estados Financieros.
- Copia de la Declaración de Renta del año inmediatamente anterior.
- Flujo de caja proyectado para la vida útil del proyecto.

Para proyectos de Infraestructura, Renovación de Registro, Acreditación de Programas y Acreditación Institucional de Alta Calidad y, Plan de Salvamento lo dispuesto en el **GC-FM-013 Formato**

Presentación de Proyectos.

Para proyectos de obras de infraestructura-, deberá adjuntar copia del estudio de viabilidad del proyecto cuando se va a construir, suscrita por el Arquitecto responsable del proyecto.

Nota: La IES solicitante, no queda impedida para aportar en la solicitud del servicio de crédito, otros documentos o suministrar otra información que considere relevante, para que sea tenida en cuenta en la evaluación de la solicitud.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA DE GARANTIA (Parágrafo 3 Artículo Décimo Primero Acuerdo No.231 de 2014)

HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES

- Avalúo comercial vigente no mayor a un (1) año, realizado por un miembro de la lonja de propiedad raíz.
- Certificado de Tradición y Libertad del inmueble sobre cual se ostenta el derecho real de dominio, no mayor a treinta (30) días.
- Copia de la escritura pública del inmueble de los diez (10) últimos años.

PIGNORACION DE MATRICULAS

- Resolución mediante la cual el MEN otorgue a la IES, el Registro calificado del programa ofrecido.
- Flujo de caja proyectado al tiempo de duración del crédito.
- Certificación de la Oficina de Registro y Control de la IES, en la que se indique el número de estudiantes matriculados y el valor de la matrícula, respecto del programa ofrecido como garantía al crédito, no mayor a treinta (30) días.

DEUDORES SOLIDARIOS

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Declaración de Renta del año inmediatamente anterior.
- Autorización en la cual debe manifestar de forma clara, expresa e inequívoca al FODESEP su voluntad de fungir como deudor solidario de la obligación, no mayor a treinta (30) días

- Autorización para consulta en centrales de riesgos, no mayor a treinta (30) días
- Certificación de la procedencia de los recursos con los cuales se cancelará la obligación.
- Propuesta de garantía, con los documentos que soporten la idoneidad de la misma.

LINEAMIENTOS GENERALES**Los responsables del trámite, evaluación, otorgamiento y desembolso del servicio de crédito, observarán los siguientes lineamientos:**

1. Los principios, criterios generales, instrucciones y parámetros establecidos o que establezca la Superintendencia de la Economía Solidaria, respecto al otorgamiento de Crédito, serán de estricto cumplimiento para el FODESEP.
2. El servicio de crédito se otorgará acorde con los requerimientos de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, siempre y cuando se cuente con disponibilidad de recursos y mecanismos que aseguren su devolución o recuperación.
3. Las modalidades o líneas de crédito responderán, a la satisfacción de las necesidades de las IES para el cumplimiento de su objeto misional. Se establecerán tantas modalidades o líneas de crédito, como necesidades de financiación o cofinanciación que requieran las IES Afiliadas; sin perjuicio que, en el presente manual se indiquen a manera enunciativa las líneas de mayor demanda.
4. El cupo máximo para el servicio de crédito, corresponderá a diez (10) veces el valor de los aportes efectivamente pagados por la IES afiliada, que solicite el servicio de crédito.
5. La sintonía de créditos vigentes para una misma Institución de Educación Superior Afiliada, no podrá superar diez (10) veces sus aportes efectivamente pagados, ni el 25% del total del patrimonio del FODESEP.
6. Los créditos que superen el 10% del patrimonio del FODESEP, deben contar con la autorización del Consejo de Administración, para lo cual éste Órgano de Administración, debe determinar un procedimiento expedito que facilite el normal y oportuno servicio de crédito a las IES Afiliadas.
7. El servicio de crédito equivalente al valor de los aportes efectivamente pagados por las IES, podrá respaldarse únicamente con estos, si la IES demuestra capacidad de pago.
8. El servicio de crédito en ningún momento podrá colocar en situación de riesgo la solidez financiera y la liquidez del FODESEP.
9. La IES beneficiaria del servicio de crédito, que haya presentado mora superior a treinta (30) días en más de tres (3) ocasiones en una misma anualidad, solamente podrá acceder a un nuevo crédito siempre y cuando se coloque totalmente al día en las obligaciones contraídas para con el Fondo, y obtenga la autorización del Consejo de Administración, quien adoptará la decisión del caso; previa
10. La IES beneficiaria del servicio de crédito, que presente mora superior a noventa (90) días; será sujeto de la acción judicial correspondiente.
11. La IES beneficiaria de crédito o créditos reestructurados, que presente mora superior a treinta (30) días, respecto del pago en los términos y plazos pactados en la reestructuración; será sujeto de la acción judicial correspondiente.
12. No podrán otorgarse créditos con periodos muertos o periodos de gracia para pago a capital; como tampoco habrá lugar a condonación de intereses.
13. La formulación de metodologías para la fijación de tasas de interés, será de responsabilidad del Comité de Crédito; atendiendo los lineamientos que sobre el particular, expida el Consejo de Administración y sin perjuicio de darlas a conocer a dicho Órgano de Administración en la sesión siguiente a su formulación.
14. La fijación de tasas de interés, responderá de una parte a la dinámica del mercado, y de otra en beneficio de las IES afiliadas; siempre y cuando estas, no afecten la solidez patrimonial del FODESEP.
15. Se tendrán como lineamientos generales para la fijación de tasas las siguientes reglas: a mayor tiempo mayor tasa y, a mayor plazo de amortización mayor tasa. La tasa fija será mayor a la tasa variable.
16. Se contará con una tasa especial, para estimular a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, que hagan uso permanente de los servicios que ofrece el FODESEP, especialmente el servicio de crédito; sobre el cual, debe demostrar un excelente comportamiento crediticio.
17. Los desembolsos por concepto de servicio de crédito, solamente podrán efectuarse cuando se cuente con las autorizaciones del caso; se formalicen las garantías y se suscriban los documentos de contenido crediticio que sean pertinentes y necesarios.
18. Se protegerá al máximo el patrimonio del FODESEP, para lo cual se exigirán garantías admisibles que respalden holgadamente la obligación mutuaría que la IES contrae con el Fondo.
19. Los créditos solicitados por las IES integrantes del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia, deben ser conocidos por el Consejo de Administración.
20. Las IES integrantes del Consejo de Administración que soliciten crédito, deben declararse impedidas y separarse totalmente del conocimiento cuando el asunto sea tratado por parte de dicho Órgano de Administración.
21. Tanto a los miembros del Comité de Crédito, como los miembros del Consejo de Administración, les serán aplicables los impedimentos y recusaciones que sean del caso, cuando éstos sobrevengan. Los impedimentos y recusaciones se resuelven conforme lo establecido en cada uno de los reglamentos internos de los mencionados cuerpos colegiados. Cuando no se hayan regulado internamente los



Persona Públicamente Expuesta



Ciudad:	Fecha de Diligenciamiento:	DD	MM	AA
---------	----------------------------	----	----	----

En cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 1674 de 2016 de la Presidencia de la República de Colombia en los artículos 2.1.4.2.2. Ámbito de aplicación. "Este capítulo se aplicará a las Personas Expuestas Políticamente, en todos los procesos de vinculación, debida diligencia, actualización anual y conocimiento del efectuado por los sujetos obligados al cumplimiento de la regulación vigente sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y los sujetos de reporte de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). y Artículo 2.1.4.2.4. Obligación de las Personas Expuestas Políticamente y de las entidades. Las personas consideradas como Personas Expuestas Políticamente - PEP-informarán su cargo, fecha de vinculación y fecha de desvinculación cuando sea solicitado en los procesos de vinculación, debida diligencia, actualización anual y conocimiento del cliente, efectuado por los sujetos obligados al cumplimiento de la regulación vigente sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y los sujetos de reporte de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)", lo dispuesto en el numeral 4.2.2.2.1.7 de la Circular Externa 055 de 2016, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y a los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional-GAFI; en relación con el conocimiento ampliado de las Personas Públicamente Expuestas, se debe diligenciar la información solicitada en el presente anexo. Instrucciones de Diligenciamiento: Este formato aplica para: 1. Las personas naturales clientes de la entidad que tengan condición de una Persona Públicamente Expuesta (1), 2. Que tengan sociedad conyugal, de hecho, o de derecho, con las personas públicamente expuestas, 3. O tengan parentesco con familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con la personas públicamente expuesta. (1) Persona públicamente expuesta: Corresponde a aquella que goza de reconocimiento público y/o es políticamente expuesta, y/o representante legal de una organización internacional, o familiar de una persona con las anteriores características

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
------------------	-------------------	----------------	-----------------

Tipo de Identificación: C.C. T.I. C.E. I	No.	D.V.
---------------------------------------------	-----	------

Ocupación:

Nacionalidad:	Entidad (Si aplica):	Cargo/Ocupación:	Fecha de Vinculación al Cargo:			Fecha de Desvinculación al Cargo:		
			DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
*Relación/Parentesco: 1)		Nombres y Apellidos:	Tipo de Identificación:			Nº de Identificación:		
Nacionalidad:	Entidad (Si aplica):	Cargo/Ocupación:	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
*Relación/Parentesco: 2)		Nombres y Apellidos:	Tipo de Identificación:			Nº de Identificación:		
Nacionalidad:	Entidad (Si aplica):	Cargo/Ocupación:	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
*Relación/Parentesco: 3)		Nombres y Apellidos:	Tipo de Identificación:			Nº de Identificación:		
Nacionalidad:	Entidad (Si aplica):	Cargo/Ocupación:	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
*Relación/Parentesco: 4)		Nombres y Apellidos:	Tipo de Identificación:			Nº de Identificación:		
Nacionalidad:	Entidad (Si aplica):	Cargo/Ocupación:	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA

***Relación/Parentesco: 1. Sociedad conyugal de hecho o de derecho. 2. Primer grado de consanguinidad:** Padre, madre, hijos. **3. Segundo grado de consanguinidad:** Abuelos, nietos, hermanos. **4. Primer grado de afinidad:** Suegros, Yerno, Nuera. **5. Segundo grado de afinidad:** Abuelos del cónyuge, nietos del cónyuge, cuñados. **6. Primero civil:** Padres adoptantes, hijos adoptivos.

Declaro bajo mi responsabilidad que la información consignada en este formulario es veraz y podrá ser confirmada por el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP y me comprometo a actualizar esta información anualmente y a entregar los documentos soportes requeridos.

Firma del Representante Legal

Nombre del Representante Legal:

CC.



Huella - Índice Derecho